



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Reconocer a los jardines de primera infancia y a todas las Instituciones -de gestión estatal, privada, social o cooperativa- que realizan tareas educativas y de cuidado de niñas y niños durante su primera infancia como un sector fundamental de la economía del cuidado dentro del sistema educativo nacional, que debe ser especialmente protegido en el actual contexto de pandemia COVID-19 que el país atraviesa; y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que facilite en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales, el acceso de estas Instituciones a los Programas de Asistencia en la emergencia, instrumentándose las medidas necesarias para su protección y continuidad.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las instituciones de desarrollo infantil y cuidado constituyen una pieza clave en el engranaje de políticas públicas que buscan avanzar hacia el reconocimiento y la garantía de derechos. La Ley 27.064 sancionada en 2014, establece las condiciones de funcionamiento y supervisión pedagógica de las instituciones no incluidas en la enseñanza oficial que brindan educación y cuidado de la primera infancia desde los cuarenta y cinco días hasta los cinco años de edad. La educación durante la primera infancia, en tanto unidad pedagógica específica, promueve el aprendizaje y el desarrollo de capacidades creativas, cognitivas, afectivas, motoras y sociales entre otras. Asimismo, las acciones de educación y cuidado sobre la primera infancia tienen consecuencias directas en la desigualdad de género, en la medida en que impactan en la inserción laboral de las personas y en la posibilidad de que estudiantes madres/padres realicen/continúen sus estudios, y afecta en forma desventajosa a las familias en situaciones de vulnerabilidad social.

Sin espacios concretos de educación y cuidado de niños y niñas en su primera infancia no es posible avanzar en el diseño y la implementación de políticas de Estado que logren una redistribución más justa de las tareas de cuidado entre varones y mujeres.

Es en este sentido que el presente proyecto reconoce y destaca la importancia de la existencia y el funcionamiento de los espacios de cuidado infantil -que se estructuran sobre una heterogénea oferta de instituciones y organizaciones- cuyo valioso aporte impacta en forma directa en la organización de la economía familiar de los hogares de nuestro país. Asimismo, sabemos que la importancia de los espacios y centros infantiles se vuelve más evidente y necesaria en aquellas poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, actualmente profundizada por la pandemia COVI-19 que atravesamos.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados estamos obligados/as a que esta labor no pase desapercibida, y en tanto estos ámbitos tienen un gran protagonismo y ocupan un espacio central debemos reconocer su existencia y funcionamiento, y a todas y todos quienes cotidianamente realizan las tareas de cuidado. En este entendido, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.